



Región de Murcia
Consejería de Educación y
Cultura



Instituto de Educación Secundaria
José Planes

T. +34 968 834 605
F. +34 968 832 190



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

30010577@murciaeduca.es
www.iesjoseplanes.es

INFORMACIÓN A ALUMNOS CON MOVILIDAD ERASMUS+

Se procede a informar a los alumnos que van a realizar una estancia Erasmus+ en el extranjero sobre lo siguiente:

Ante el brote actual de coronavirus, SARS-CoV-2, declarado por la OMS como una Emergencia de Salud Pública Internacional se hacen necesarias una serie de medidas dirigidas a la población en general.

No se debe descartar en la situación actual que se pueda tener dificultades de entrada o salida de un determinado lugar porque las autoridades de Salud Pública locales puedan poner medidas extraordinarias de cuarentena que actualmente no son predecibles.

En el marco de la evolución de la pandemia de la COVID-19, todo viajero debe contar con la posibilidad de verse afectado en el extranjero por restricciones de cualquier tipo que impidan o alteren su libertad de movimiento.

Con carácter general, los viajeros son responsables de las eventuales consecuencias de su decisión de viajar. La capacidad del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y de la red de Embajadas y Consulados de España de prestar asistencia consular de emergencia es limitada, se aplica exclusivamente a viajeros españoles en el exterior y no puede, en ningún caso, suplir las capacidades de otros sistemas nacionales de salud, exigir excepciones a las normativas de terceros países, facilitar o sufragar la eventual prolongación de estancias en el exterior, sean voluntarias o forzadas, ni reemplazar el funcionamiento de las agencias de viajes o de las compañías de transporte.

Por ello, se reitera a todos los viajeros, independientemente de su destino o las circunstancias de su viaje, la recomendación de mantenerse informado en todo momento, de viajar con prudencia y de contar con un seguro que cubra todas las eventualidades durante el viaje.

Sobre lo cual, se considera al alumno informado por parte del IES y ante lo cual, se hace responsable de su decisión a marcharse al extranjero y hacer uso de la beca Erasmus+.

El alumno se compromete a:

Darse de alta en registro de viajeros de la embajada/consulado español antes de su llegada al destino.

Informarse y tomar medidas para prevenir contagios recomendadas por autoridades locales y españolas, mantener el contacto con sus familiares y profesores e informar de sus actos -con carácter responsable- ante una situación de emergencia provocada por estar en una zona de riesgo.

El alumno conoce el riesgo de tener que devolver total o parcialmente la beca en caso de no poder cumplir el acuerdo de aprendizaje (learning agreement) firmado.

El alumno es conocedor de los requisitos de estancia mínima y fechas límite para que su estancia tenga derecho a financiación. El alumno es conocedor del riesgo de perder las cantidades económicas gastadas y no disfrutadas y



Región de Murcia
Consejería de Educación y
Cultura



Instituto de Educación Secundaria
José Planes

T. +34 968 834 605
F. +34 968 832 190



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

30010577@murciaeduca.es
www.iesjoseplanes.es

exime al IES JOSÉ PLANES de pagar cualquier cantidad en concepto de indemnización o compensación por las cantidades abonadas que no estén justificadas tal y como exige el SEPIE (Servicio Español para la Internacionalización de la Educación) o la Unión Europea.

El alumno es conocedor que el seguro no cubre situaciones de coronavirus.

El alumno conoce el riesgo de no aprobar el módulo FCT si no consigue completar las horas establecidas en la normativa.

El alumno declara haber sido informado de los riesgos expuestos anteriormente y de los compromisos que adquiere.

En Murcia, a ____ de _____ de 20__ __

Alumno/a

Fdo.: